



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2011 179-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **YASNA PEREIRA REYES**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N° 179 de fecha 09 de septiembre de 2011; lo dispuesto en Resolución VR.N°2010-218-1 de fecha 12 de noviembre de 2010; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de septiembre de 2011, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **YASNA PEREIRA REYES**, Académica del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de continuar estudios conducentes al Doctorado en la *University Collage of London* en el Reino Unido.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **YASNA PEREIRA REYES** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de septiembre de 2011.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2011 - 192

Concepción, 27 de septiembre de 2011

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 01 de septiembre de 2011, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. YASNA PEREIRA REYES, Académica de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de continuar estudios conducentes al Doctorado en el Reino Unido.

Le saluda muy atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm